

PROCESO DE ADMISIÓN 2021

PARA LOS CURSOS DE PRIMERO, SEGUNDO Y DE QUINTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA A CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

Los cursos de **3° y 4° año de enseñanza básica** no cuentan actualmente con cupo para la admisión 2021. Si se produjeran cupos, se convocará a un proceso especial de admisión que se informará el 7 de diciembre de 2020, indicando las etapas y fechas del proceso de postulación.

ADVERTENCIA

Las etapas, modalidades y fechas de esta convocatoria de admisión para el año académico 2021 podrán modificarse y adecuarse a nuevas exigencias y estarán sujetas a cambios conforme a los requerimientos que disponga la autoridad pública.

I. PRESENTACIÓN Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2021

1. El Colegio Alemán de Villarrica ofrece la admisión para el año académico 2021 a todas las familias interesadas en participar y cumplir su Proyecto Educativo. La admisión se desarrolla a través de una **convocatoria ordinaria, de postulaciones extraordinarias y de matrícula en régimen especial**.
2. Los procesos de admisión del Colegio Alemán de Villarrica son objetivos y transparentes, asegurando el respeto de la dignidad y derechos fundamentales de los postulantes. En ningún caso la admisión podrá implicar discriminaciones arbitrarias.
3. Por el solo hecho de postular, los padres y apoderados del postulante declaran conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores, la obligatoriedad del estudio del idioma alemán y de las asignaturas en esta lengua, así como los demás reglamentos, protocolos y normas internas vigentes, los que se obligan a respetar y cumplir. El Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar estarán disponibles y podrán ser obtenidos en la página web Institucional www.dsvillarrica.cl.
4. No será admitido a postular el estudiante que por aplicación de una medida disciplinaria no haya continuado sus estudios en el Colegio Alemán de Villarrica, o que, estando pendiente el procedimiento de responsabilidad o disciplinario en el que sea objeto de investigación, se haya retirado voluntariamente del colegio antes de resolverse el procedimiento, o que las mismas circunstancias antes referidas hayan afectado al postulante en otro establecimiento educacional del cual proceda.
5. Las reglas del proceso de admisión se aplicarán en igualdad de condiciones e indistintamente a todos los postulantes, incluso tratándose de postulantes hermanos gemelos o mellizos.
6. Los padres o apoderados del postulante deberán informar al Colegio, con la debida antelación y de manera fidedigna, la presencia de dificultades del postulante a objeto de determinar la aplicación al proceso de admisión de las medidas y recursos humanos y materiales de que disponga el Colegio y facilitar su participación en igualdad de condiciones con los demás postulantes.
7. Asimismo, los padres y apoderados deberán informar en forma previa a la jornada de observación y con la debida antelación si su hijo o pupilo no comprende los idiomas español ni alemán, sin perjuicio de las reglas especiales que se indicarán para la postulación a determinados cursos.

8. Los antecedentes presentados por los padres o apoderados al proceso de admisión de su hijo o pupilo deberán ser fidedignos. De no serlo, el postulante quedará automáticamente excluido del proceso.
9. La postulación, preselección o la incorporación de un postulante en la lista de espera que pudiere formarse, en ningún caso dará derecho al interesado, ni obligará al colegio, a su matrícula, lo que sólo ocurrirá en el evento de ser seleccionado y de cumplir los demás requisitos y exigencias para ese efecto. En tales casos será de responsabilidad del padre o apoderado del postulante informarse de su estado y efectuar la matrícula de su pupilo para el año escolar siguiente en otro establecimiento educacional, toda vez que el Colegio Alemán de Villarrica no asegura, ni garantiza, la vacante escolar para el postulante.
10. Se entenderá **renunciada la postulación** si el postulante no se presenta a las pruebas, evaluaciones y demás actividades del proceso de admisión, incluyendo la matrícula oportuna en el evento de ser seleccionado.
11. No podrá postular ni matricularse en el proceso de admisión 2021, el niño cuya familia, apoderado o sostenedor mantenga obligaciones financieras total o parcialmente incumplidas con el Colegio Alemán de Villarrica, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa legal vigente.
12. Las normas de esta convocatoria sólo son aplicables al proceso de admisión de los cursos que ofrezcan vacantes o cupos disponibles para matrícula para el año académico 2021.
13. Todas las materias no reguladas en esta convocatoria respecto de todas y cada una de las etapas del proceso de admisión 2021, incluyendo la selección y matrícula de los postulantes, serán conocidas, resueltas y normadas por el Directorio del Colegio Alemán de Villarrica, cuyos acuerdos y resoluciones, que se adoptarán por simple mayoría, no serán susceptibles de recurso alguno.

II. CONVOCATORIA DE ADMISIÓN ORDINARIA AL PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

1. CUPOS

Habrán 25 cupos en el primer año de enseñanza básica para el año escolar 2021.

Los cupos se completarán, primeramente, con los estudiantes del Colegio que hayan sido promovidos de Kindergarten y con los que permanezcan en primero básico. Las vacantes ocupadas de esta forma serán informadas el 7 de diciembre de 2020 a más tardar.

Si luego de lo anterior resultaren cupos disponibles, serán completados con los niños que postulen a primero básico y cumplan los criterios del proceso de admisión.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular al Colegio Alemán de Villarrica los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) **Informe.** Presentar “Informe de Kindergarten”, cuyos antecedentes deberán cumplir las exigencias y estar acorde con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores.
- b) **Criterio académico.** Para ser “preseleccionado” el postulante deberá obtener un puntaje mínimo de preselección de 70 puntos, de un total de 100 puntos, en la observación y evaluación de las áreas de motricidad, lenguaje y razonamiento lógico matemático.
- c) **Conocimiento del idioma alemán.** No se requerirá conocimiento del idioma alemán, sin perjuicio que opcionalmente el postulante acredite dicho conocimiento para efectos de cumplir el criterio vinculante indicado en la letra, del N° 1, de los “CRITERIOS VINCULANTES”, conforme a la observación allí indicada.
- d) **Entrevista.** Una vez cumplidos los requisitos señalados en las letras anteriores, los padres y /o apoderados del postulante que no tenga hermanos actualmente matriculados en el Colegio deberán participar en una entrevista con la(s) autoridad(es) del colegio que se les indique. La asistencia a esta entrevista es requisito para la matrícula del postulante.

- e) **Antecedentes.** Hacer entrega de los antecedentes y cumplir las demás exigencias, dentro de los plazos señalados en esta convocatoria.

3. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados los postulantes que cumplan los requisitos antes señalados, los que serán ordenados de mayor a menor según el puntaje obtenido en la observación y evaluación señaladas en la letra b) del párrafo que antecede.

4. CRITERIOS VINCULANTES

Los postulantes que tengan uno o más vínculos que se indican en este párrafo con el Colegio Alemán de Villarrica o con la cultura alemana, obtendrán los puntajes que a continuación se indican, los que se acumularán en caso de concurrir dos o más vínculos:

- a) Ser hermano de un estudiante actualmente matriculado en el Colegio, 8 puntos
- b) Ser hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, 8 puntos
- c) Ser hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (profesor o funcionario), 8 puntos
- d) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio Alemán de Villarrica, 7 puntos
- e) Proceder de otro colegio de habla alemana, 6 puntos
- f) Ser hijo de egresado de un colegio de habla alemana, 4 puntos

5. SELECCIÓN

- a) Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los “criterios académicos” y “criterios vinculantes”, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.
- b) En igualdad de condiciones será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje en la observación y evaluación de los “criterios académicos”.
- c) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad, será seleccionado el postulante que cumpla los siguientes criterios y en el siguiente orden, en cuyo caso el postulante seleccionado excluirá a los demás postulantes: 1°) Será seleccionado primeramente el postulante que sea hermano de un alumno del Colegio; 2°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; 3°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la observación de idioma alemán o procediere de un colegio de habla alemana; 4°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; y 5°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que hijo de egresado de un colegio de habla alemana.
- d) Si luego de aplicadas las reglas anteriores persistiere la igualdad de puntaje, el postulante faltante para completar el cupo respectivo será seleccionado en forma aleatoria de entre los que cumplan los requisitos de postulación, lo que se hará con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, designado por dicho Centro.

6. LISTA DE ESPERA

Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a las reglas antes señaladas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.

7. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en la letra b) del N° 2., de los “Requisitos de Postulación”, o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponibles, se podrá modificar dicho puntaje mínimo o hacer un nuevo llamado de admisión, previo acuerdo de la Directora y del Directorio, en cuyo caso los interesados se sujetarán a las nuevas exigencias y criterios que al efecto se dispongan, pudiendo en todo caso desistirse de participar en el proceso de admisión.

8. CALENDARIO DE ADMISIÓN

La postulación y las etapas del proceso de admisión se sujetarán al siguiente calendario, sin perjuicio de las modificaciones que dispongan las autoridades competentes:

FECHA	ETAPA	LUGAR
2 al 6 de nov. 2020	Postulaciones	Online a través de página web del Colegio
10, 11, 12, 13 nov. 2020	Observación y evaluación	Colegio Alemán Villarrica
17 al 27 nov. 2020	Entrevistas de padres o apoderados de postulantes con puntaje mínimo de admisión	Colegio Alemán Villarrica
7 de dic 2020	Publicación de lista de postulantes admitidos y en lista de espera	Panel de la entrada del colegio y página web del Colegio
9 al 15 dic 2020	MATRÍCULA de postulantes seleccionados	Contabilidad Colegio Alemán Villarrica
17 dic 2020	Publicación postulantes incluidos en lista de espera	Panel de la entrada del colegio y página web del Colegio
17 y 18 dic 2020	Matrícula de postulantes seleccionados de lista de espera	Contabilidad Colegio Alemán Villarrica

9. ANTECEDENTES

Los padres y apoderados del postulante deberán ingresar a la página web del colegio/admisión (www.dsvillarrica.cl) y seguir las siguientes indicaciones:

- a) Completar Ficha de Postulación Electrónica
- b) Adjuntar Certificado de Nacimiento
- c) Edad: El postulante a primer año básico deberá tener 6 años de edad cumplidos al 31 de marzo de 2021.
- d) Adjuntar Informe del jardín infantil o establecimiento educacional (en caso de niños que procedan de otro establecimiento educacional).
- e) Adjuntar documento que acredite la procedencia del postulante de otro colegio alemán, o rendir la evaluación respectiva, conforme a lo señalado en la letra c), del número 4, de los "Criterios vinculantes".

PAGO DE ARANCEL:

El arancel de postulación será de \$ 30.000.- Su pago se hará al formalizar la inscripción en el proceso de admisión, mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl. El valor pagado en ningún caso será devuelto, incluso si el postulante no fuere seleccionado.

10.RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

Los postulantes **seleccionados** para el año escolar 2021, así como aquellos que queden en **lista de espera**, serán informados mediante publicación que se hará el día 7 de diciembre 2020, en la Secretaría del Colegio, y a través de correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

11.MATRÍCULA

- a) Los apoderados de los postulantes **seleccionados** deberán efectuar su matrícula en la oficina de contabilidad del Colegio, entre el 9 y el 15 de diciembre de 2020, de 09:00 a 14:00 horas. Una vez expirado este plazo sin haberse efectuado la matrícula, se entenderá irrevocablemente renunciado el derecho a matrícula, en cuyo caso el cupo será reasignado a otro postulante, sin ulterior responsabilidad para el Colegio Alemán de Villarrica.
- b) Los postulantes de la **lista de espera** que fueren seleccionados después de concluido el proceso de matrícula anteriormente señalado, serán informados de la misma forma, el día 17 de diciembre, y su matrícula se efectuará los días 17 y 18 de diciembre.

III. CONVOCATORIA DE ADMISIÓN ORDINARIA A CURSOS DE SEGUNDO Y DE QUINTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA A CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

1. CUPOS

Habrán 25 cupos para el año escolar 2021 en cada uno de los cursos de segundo y de quinto año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media.

Los cupos de cada curso se completarán, primeramente, con los estudiantes del Colegio que hayan sido promovidos del curso inmediatamente anterior y con los que permanezcan en el curso de que se trate. Las vacantes ocupadas de esta forma serán informadas el 7 de diciembre de 2020 a más tardar.

Si luego de lo anterior resultaren cupos disponibles, serán completados con los niños que postulen al curso respectivo y cumplan los criterios del proceso de admisión.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar “informe de personalidad” cuyos resultados deberán cumplir las exigencias y estar acorde con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores.
- b) Acreditar haber obtenido un promedio de notas igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) durante los dos últimos años de estudio. Si la postulación es a segundo año de enseñanza básica, se considerará el promedio de notas obtenido el último año de estudio.

Si el postulante procede de un colegio extranjero, se hará la conversión a la escala de notas aplicable en el Colegio Alemán de Villarrica.

- c) Rendir y aprobar evaluación de admisión en cada una de las asignaturas de lenguaje y matemáticas conforme a las exigencias académicas dispuestas por el Colegio Alemán de Villarrica. En cada una de las evaluaciones aplicadas el postulante deberá obtener al menos un 60% de logro.
- d) Para postular a alguno de los cursos de segundo, quinto y sexto año de enseñanza básica no se requerirá conocimiento del idioma alemán.

Sin embargo, se preferirá para la selección el postulante que demuestre conocimiento y comprensión del idioma, lo que deberá acreditar de acuerdo con la evaluación que aplique el Departamento de Alemán del Colegio.

El postulante que fuere seleccionado teniendo insuficiente conocimiento del idioma alemán deberá nivelar su conocimiento al curso respectivo durante su primer año en el Colegio, de acuerdo con las exigencias que disponga el Departamento de Alemán. Será obligación de los padres y apoderados del estudiante cuidar por el cumplimiento de esta exigencia.

- e) Para postular a alguno de los cursos de **séptimo año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media**, el postulante además deberá acreditar conocimiento de idioma alemán en los siguientes niveles:
 - i. Acreditación de conocimientos según el **nivel A2**, para postular a cualquiera de los cursos de séptimo año de enseñanza básica a primer año de enseñanza media;
 - ii. Acreditación de conocimientos según el **nivel B1** para postular a algún curso de segundo a cuarto año de enseñanza media.

A falta de la acreditación de conocimientos antes señalada, el postulante deberá rendir prueba para acreditar el conocimiento equivalente al nivel correspondiente según el curso al cual postula.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en las letras anteriores, los padres y apoderados del postulante que no tenga hermanos actualmente matriculados en el Colegio deberán participar en una entrevista con la(s) autoridad(es) del colegio que se les indique. La asistencia a esta entrevista es requisito para la matrícula del postulante.

3. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados los postulantes que cumplan los requisitos antes señalados, los que serán ordenados de mayor según el puntaje obtenido en la evaluación señalada en la letra c) del párrafo anterior.

4. CRITERIOS VINCULANTES.

Los postulantes que tengan uno o más vínculos que se indican en este párrafo con el Colegio Alemán de Villarrica o con la cultura alemana, obtendrán los puntajes que a continuación se indican, los que se acumularán en caso de concurrir dos o más vínculos:

- a) Ser hermano de un estudiante actualmente matriculado en el Colegio, 8 puntos
- b) Ser hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, 8 puntos
- c) Ser hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (profesor o funcionario), 8 puntos
- d) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio Alemán de Villarrica, 7 puntos
- e) Proceder de otro colegio de habla alemana, 6 puntos
- f) Ser hijo de egresado de un colegio de habla alemana, 4 puntos

5. SELECCIÓN

- a) Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los “criterios académicos” y “criterios vinculantes”, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.
- b) En igualdad de condiciones será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje en la observación y evaluación de los “criterios académicos”.
- c) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad, será seleccionado el postulante que cumpla los siguientes criterios y en el siguiente orden, en cuyo caso el postulante seleccionado excluirá a los demás postulantes: 1°) Será seleccionado primeramente el postulante que sea hermano de un alumno del Colegio; 2°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; 3°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la observación de idioma alemán o procediere de un colegio de habla alemana; 4°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; y 5°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de un colegio de habla alemana.
- d) Si luego de aplicadas las reglas anteriores persistiere la igualdad de puntaje, el postulante faltante para completar el cupo respectivo será seleccionado en forma aleatoria de entre los que cumplan los requisitos de postulación, lo que se hará con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, designado por dicho Centro.

6. LISTA DE ESPERA

Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a las reglas antes señaladas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.

- 7. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en la letra b) del N° 2., de los “Requisitos de Postulación”, o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponibles, se podrá modificar dicho puntaje mínimo o hacer un nuevo llamado de admisión, previo acuerdo de la Directora y del Directorio, en cuyo caso los interesados se sujetarán a las nuevas exigencias y criterios que al efecto se dispongan, pudiendo en todo caso desistirse de participar en el proceso de admisión.

8. CALENDARIO DE ADMISIÓN

La postulación y las etapas del proceso de admisión se sujetarán al siguiente calendario, sin perjuicio de las modificaciones que dispongan las autoridades competentes:

FECHA	ETAPA	LUGAR
2 al 6 de nov.2020	Postulaciones	Online a través de página web del Colegio
10, 11, 12,13 de nov. 2020	Pruebas de admisión	Colegio Alemán Villarrica
17 al 27 de nov. 2020	Entrevistas de padres o apoderados de postulantes con puntaje mínimo de admisión	Colegio Alemán Villarrica
7 de dic. 2020	Publicación de lista de postulantes seleccionados y de postulantes incluidos en lista de espera	Panel de la entrada del colegio y página web del Colegio
9 al 15 de dic. 2020	MATRÍCULA de postulantes seleccionados	Contabilidad Colegio Alemán Villarrica
17 dic 2020	Publicación de postulantes de lista de espera, seleccionados	Panel de la entrada del colegio y página web del Colegio
17 y 18 dic 2020	Matrícula de postulantes seleccionados de lista de espera	Contabilidad Colegio Alemán Villarrica

9. ANTECEDENTES

Los padres y apoderados del postulante deberán ingresar a la página web del colegio/admisión (www.dsvillarrica.cl) y seguir las siguientes indicaciones:

- a) Completar Ficha de Postulación Electrónica
- b) Adjuntar Certificado de Nacimiento
- c) Adjuntar Certificado de Notas y Personalidad de los dos años escolares inmediatamente anteriores al curso al cual postula, emitido por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación. Si el colegio de procedencia fuese extranjero, los certificados indicados serán emitidos por ese establecimiento y se presentarán debidamente legalizados.
- d) Adjuntar certificado de promoción respectivo.

El postulante que no hubiere finalizado el respectivo año escolar, podrá iniciar su trámite de postulación presentando un informe parcial de notas. En tal caso y si fuere seleccionado presentará el certificado de promoción escolar definitivo al tiempo de formalizar su matrícula en el Colegio Alemán de Villarrica, lo que en todo caso hará en la fecha contemplada en el calendario de admisión. Sin esta acreditación el postulante no será matriculado.

- e) Cuando corresponda, adjuntar documentos que acrediten el nivel de conocimiento y uso del idioma alemán del nivel A1, A2, B1, B2 o C1 del curso al cual postula, lo que no excluye la obligación del postulante de rendir la prueba respectiva para acreditar el conocimiento que corresponda al nivel del curso al cual postula.

- f) Adjuntar documento que acredite la procedencia del postulante de otro colegio alemán, o rendir la evaluación respectiva, conforme a lo señalado en las letras c) y d), del número 4, de los “Criterios vinculantes”.

PAGO DE ARANCEL:

El arancel de postulación será de \$ 30.000.- Su pago se hará al formalizar la inscripción en el proceso de admisión, mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl. El valor pagado en ningún caso será devuelto, incluso si el postulante no fuere seleccionado.

10.RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

Los postulantes **seleccionados** para el año escolar 2021, así como aquellos que queden en **lista de espera**, serán informados mediante publicación que se hará el día 7 de diciembre 2020, en la Secretaría del Colegio, y a través de correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

11.MATRICULA

- a) Los apoderados de los postulantes **seleccionados** deberán efectuar su matrícula en la oficina de contabilidad del Colegio, entre el 9 y el 15 de diciembre de 2020, de 09:00 a 14:00 horas. Una vez expirado este plazo sin haberse efectuado la matrícula, se entenderá irrevocablemente renunciado el derecho a matrícula, en cuyo caso el cupo será reasignado a otro postulante, sin ulterior responsabilidad para el Colegio Alemán de Villarrica.
- b) Los postulantes de la **lista de espera** que fueren seleccionados después de concluido el proceso de matrícula anteriormente señalado, serán informados de la misma forma, el día 17 de diciembre, y su matrícula se efectuará el día 17 y 18 de diciembre.

IV. POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA A LOS CURSOS DE PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA A CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

1. POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA

- a) Si durante el año escolar se produjeran uno o más cupos en alguno de los cursos de primero básico a cuarto medio, serán ocupados de manera preferente por el interesado en la postulación extraordinaria conforme a lo señalado en este párrafo. Si hubiere más de un postulante en forma extraordinaria, será seleccionado el que obtenga el mayor puntaje académico.
- b) La postulación extraordinaria se sujetará a las siguientes normas:
- i. Se admitirá la postulación extraordinaria siempre que el curso al que postula el interesado disponga de cupos para la admisión, de acuerdo con la programación que para el año respectivo haga el Colegio.
 - ii. Sólo podrán postular en forma extraordinaria los interesados que provengan de otro colegio de habla alemana, de Chile o del extranjero.
 - iii. El postulante deberá hablar el idioma alemán al menos en el nivel correspondiente al curso al que postula, lo que será evaluado conforme a la pauta que aplique el Colegio.
 - iv. Adicionalmente el postulante deberá cumplir las exigencias señaladas en las letras a), b), c) y f), del número 2, del párrafo III, de esta convocatoria.
 - v. No se aceptará la postulación extraordinaria del interesado que habiendo postulado durante la convocatoria de admisión ordinaria en alguno de los tres (3) últimos procesos de admisión, no hubiere sido seleccionado.

vi. Sólo serán admitidas las postulaciones extraordinarias que se presenten entre el inicio del año escolar y el **31 de agosto** del año 2021

2. A falta de interesados en la postulación extraordinaria, el cupo disponible será llenado mediante llamado que se hará a los interesados que figuren en la respectiva lista de espera del proceso ordinario de admisión. A falta de ésta, podrá hacerse un nuevo llamado según lo resuelva el Directorio del Colegio.
3. El arancel de postulación extraordinaria será de \$ 30.000.- Su pago se hará al formalizar la inscripción en el proceso de admisión, mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl. El valor pagado en ningún caso será devuelto, incluso si el postulante no fuere seleccionado.

V. MATRÍCULA EN RÉGIMEN ESPECIAL

1. Mediante la matrícula en régimen especial se permitirá la matrícula del postulante en cualquier momento del año escolar.
2. Sólo podrá sujetarse a la matrícula en régimen especial el postulante que habiendo sido alumno regular del Colegio Alemán de Villarrica se haya ausentado del país por uno o más períodos académicos en cumplimiento de una beca o en régimen de intercambio estudiantil, o por la ausencia de sus padres o apoderados del país por razones de estudio o laborales. El mismo régimen se aplicará al postulante cuyo padre o madre sea contratado como docente del Colegio Alemán de Villarrica.
3. El arancel de postulación para matrícula en régimen especial será de \$ 30.000.- Su pago se hará al formalizar la inscripción en el proceso de admisión, mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl. El valor pagado en ningún caso será devuelto, incluso si el postulante no fuere seleccionado.
4. Se aceptará la matrícula en régimen especial siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Que haya cupos disponibles para la matrícula en el curso respectivo.
 - b) Que el postulante haya pagado el respectivo arancel de postulación.
 - c) Que el postulante cumpla las exigencias señaladas en el número 2, de los párrafos II o III de esta convocatoria, según corresponda.
 - d) Que la matrícula sea aprobada por el Directorio y por el Director del Colegio, considerando los antecedentes de cumplimiento académico, económico y reglamentarios en el Colegio, en su caso.

VILLARRICA, OCTUBRE DE 2020.-